



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 07 de octubre de 2016. ORDEN No.: LG/0301/0098/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR **NIT**
RAF, S.A. DE C.V. **0210-260371-001-6**

LÍNEA: 0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	39110000	54119	50	BLISTER	BATERÍA ALCALINA AA, PRESENTACIÓN BLISTER DE 2 BATERÍAS.	ENERGIZER / CHINA	\$ 1.35	\$ 67.50
2	39110000	54119	60	BLISTER	BATERÍA ALCALINA AAA, PRESENTACIÓN BLISTER DE 2 BATERÍAS.	ENERGIZER / CHINA	\$ 1.57	\$ 94.20
GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTO DE FÁBRICA.								
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 161.70

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y UNO 70/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE BATERÍAS, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2016, PARA SUPLIR NECESIDADES Y DIFERENTES EVENTOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

REFERENCIA:
 SOLICITUD CÓDIGO: 0057(14-09-2016)
 RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0098/2016

CONDICIONES GENERALES

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

 DESIGNADO SG(GOBERNABILIDAD)	 Vó. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI HECHO POR: JAPH REVISADO POR:
----------------------------------	---------------------------	--

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE USO EN EL SECTOR PÚBLICO